



UNIVERSIDAD SIGLO 21

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Propuesta de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Autora: Mónica Viviana Peirone

Mayo, 2020

Índice

Resumen.....	2
Presentación de la línea temática.....	3
Síntesis de la institución.....	4
Delimitación del problema/necesidad de intervención.....	9
Objetivos.....	11
Justificación.....	12
Marco Teórico.....	13
Plan de Trabajo.....	16
Evaluación.....	27
Resultados esperados.....	28
Conclusión.....	29
Referencias bibliográficas.....	30

Resumen

El siguiente Plan de Intervención se realiza en el Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, con la intención de aportar al mejoramiento de la convivencia escolar, convocando a todos los actores de la institución educativa para que participen colectivamente de la realidad institucional. Surge de observar en el PEI de dicha institución algunos vacíos respecto al proyecto específico en Acuerdos Escolares de Convivencia. La idea central es que la convivencia escolar es una construcción colectiva de toda la comunidad educativa, con una participación democrática que incluya la igualdad de derechos, equidad, respeto por el otro, justicia para todos los intervinientes, que tenga en cuenta las características propias del contexto y forme parte de un proyecto enmarcado con la propia historicidad y cultura particular de la comunidad educativa en cuestión. El plan se encuadra dentro del enfoque relacional, cuya riqueza reside en los acuerdos consensuados para el ejercicio de una ciudadanía responsable. Por tal motivo, el objetivo fundamental del plan es desarrollar un proyecto que incluya la participación de la familia en la elaboración, revisión y renovación de los acuerdos de convivencia mediante un proceso de participación colectiva de toda la comunidad. Se prevén instancias en modalidad de taller vivencial, donde docentes y directivos se interiorizan con la lectura de los materiales bibliográficos para detectar necesidades y problemas susceptibles de cambio y, luego, trabajar con las familias con actividades grupales. Los destinatarios son docentes, familias y alumnos del nivel primario del Instituto Santa Ana.

Palabras claves: acuerdos escolares, construcción colectiva, convivencia escolar.

Presentación de la línea temática: gobiernos educativos y planeamiento

En esta oportunidad, se seleccionó la línea temática “Acuerdos escolares de convivencia (A.E.C.), una construcción social colectiva”, perteneciente a “gobiernos educativos y planeamiento”. La institución seleccionada es el Instituto Santa Ana, de la ciudad de Córdoba.

De acuerdo al posicionamiento teórico elegido, la escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo, este ideal muchas veces no se alcanza adecuadamente debido a que, por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (Díaz Better, Sime Poma, 2016).

Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcada por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).

Retomando la definición que plantea la resolución 558, (2015): La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el

vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa. (Folio 1)

La presente resolución convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan:

Los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. Para que estas normas sean internalizadas y consideradas como verdadero límite, tienen que ser construidas y respetadas por todos y cada uno de los actores escolares. En síntesis, cuando circula la palabra y se logra acordar en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan.(Folio 1)

Considerando a la escuela como “agente de socialización”, es muy importante que asuma la responsabilidad de formar a los estudiantes en relación a sus vínculos en el respeto, la responsabilidad y compromiso para una convivencia pacífica de los agentes que participan de la educación institucional, a través de su participación efectiva.

De este modo, el plan de intervención dará respuestas a la escuela para realizar intervenciones efectivas poniendo en escena el valor de la palabra, la importancia de la comunicación y del diálogo como reguladores del consenso entre los diversos posicionamientos e intereses que se ponen en juego.

Síntesis de la organización/institución

El Instituto Santa Ana es una escuela que abarca tres niveles (Inicial, primario y medio), de la Ciudad de Córdoba. Está ubicada en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Arguello. Funciona en un edificio propio, actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, de doble escolaridad, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

Historia de la institución

Por acción e iniciativa privada, surge en el año 1979 la idea de creación de una escuela para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió en la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza.

La tarea de concretar el espacio físico para la realización del proyecto fue ardua: se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la Sala de Computación.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de

doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y otro, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores (el que se encargaba de lo pedagógico entre 1985 y 1986), de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial. En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etcétera.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario; además, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de nivel inicial.

Desde sus comienzos, en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el actual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Inglés), se han sucedido 3 directores. En el nivel secundario (Departamento de Castellano), se han sucedido 3 directores.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio

delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

En la actualidad, ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

La *Misión* inicial se identificó socialmente a un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en su postura de aprendizaje, y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Se intentaba con ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de sus docentes.

A lo largo de los años no solo han perseguido la excelencia académica, sino que han ofrecido un lugar donde las relaciones interpersonales son abiertas, hay fluidez de diálogo, naturalidad del conocer, sentir y actuar que permitan crecer con seguridad, autoestima y respeto.

Los fundadores respondían a las características de personas con idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marcaran el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia, donde se desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea, esa es la visión de la institución.

Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés.

La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran.

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, experimentan, ensayan, argumentan, aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

Se apela a la construcción colectiva del conocimiento, desde el deseo, la curiosidad, el uso de nuevas tecnologías, el trabajo compartido y la idoneidad de nuestro personal docente para formar egresados preparados para la vida, muñidos de conocimientos, estrategias del conocimiento, pero, fundamentalmente, buenas personas.

Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos.

Valores

La imagen desde otras instituciones es positiva y, en palabras del director, esta se resignifica con objetivos vinculados con la calidad y calidez del proyecto institucional. Esto es sostenido en un trabajo colaborativo y en equipo, donde los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes.

Aquí se puede observar, a través de comentarios de padres y ex alumnos, cómo valoran la formación académica y humana de los alumnos y la calidez humana y calidad educativa de los directivos, docentes, no docentes. Se propone contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la

solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad.

En definitiva, la institución busca formar alumnos capaces de ser solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares; sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan socialmente positivos, a través de valores morales profundos y sólidamente arraigados; y respetuosos de las diferencias, aceptando lo diverso y desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante. (P.E.I. p, 3). Los valores que se proponen para vivir y enseñar son el diálogo, la identidad y el respeto. (A.E.C.)

Delimitación del problema/necesidad de intervención

En el segundo objetivo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional de la escuela Santa Ana se propone “Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto.” (p. 3)

Aquí se observa que la propuesta institucional establece pautas de participación a los actores de la institución. A pesar de que la propuesta institucional incluye a todos los actores en el Organigrama del establecimiento, normas y cultura institucional, sobre los cargos y funciones, en ningún caso nombra o establece las funciones de las familias dentro de la escuela y la participación de las mismas en la construcción de los acuerdos de convivencia. Cuando habla de todos los actores, las familias no están incluidas ni determina sus funciones.

La resolución 558 establece que “La participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela, a través de:

encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela- familias”, considerándolas como parte integrante de la comunidad educativa. (2015, folio 3)

En la Lección 34, sobre la relación de la escuela Santa Ana con la familia, la participación de los padres se realiza a través de una comisión que lleva el nombre de “Coordinadora de Acción de Padres”, cuyo estatuto expresa las diferentes funciones de la comisión con ocho artículos, pero en ningún momento se expresa sobre la participación en la elaboración de los A.E.C. de las familias.

En los A. E. C de la escuela Santa Ana se agrega: “Es importante destacar que no es lo mismo un “Reglamento de disciplina” que un “Acuerdo escolar de convivencia”, ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa.” (p.2)

En consecuencia, no aclara quiénes son todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, no menciona a las familias en la construcción de los Acuerdos de Convivencia, ni algún plazo para la reelaboración o revisión de los acuerdos de convivencia. Al respecto, la resolución 558 propone:

La presente resolución convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. (2015, folio 1)

En el análisis de algunos aspectos relativos a los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, se han logrado reconocer algunos problemas o necesidades que justifican el desarrollo del presente plan de intervención:

- Se detecta como problema la falta de participación de las familias en la elaboración de los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana. No hay registro de encuestas, diagnóstico, ni de otros datos obtenidos para su elaboración.
- No hay registro de experiencias de revisión y actualización de los A.E.C., por lo tanto, tampoco de un proceso de evaluación del funcionamiento de los mismos.
- Se expresa en normas concretas y sistema de sanciones, pero no dice, nada sobre diagnóstico, estrategias docentes en prevención, acciones concretas sobre los problemas de convivencia en la escuela.

Objetivos

General

Promover la elaboración de un proyecto institucional específico en Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, centrado en la concreción de metas a corto, mediano y largo plazo, con la participación de toda la comunidad educativa de la Institución, en el marco de un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva.

Específicos:

- Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculen con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.
- Desarrollar un programa de prevención e intervención de convivencia escolar (antes, durante y después) de las situaciones de conflicto.

- Involucrar a las familias en la realización, reelaboración y revisión de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes.

Justificación

El hecho de elaborar estrategias de enseñanza basadas en la prevención y mejora de la convivencia escolar hace imprescindible que toda la comunidad educativa participe de la elaboración de los AEC, como así también, que se reflexione sobre la importancia de que eso constituya un proceso continuo y de metas a corto, mediano y largo plazo, reconociendo que un acuerdo implica, necesariamente, de vínculos humanos.

La escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo, este ideal muchas veces no se alcanza adecuadamente debido a que, por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (Better & Poma, 2016, pág. 127)

La convivencia escolar es una construcción social e individual en torno a un mundo común, que hace necesario vivenciar valores como la justicia, equidad, respeto, responsabilidad, cuidado y solidaridad que tenga en cuenta sus características del contexto enmarcada con su propia historicidad.

En el marco de una sociedad democrática, el diseño, planificación y revisión o renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia requieren de un proceso de

participación colectiva para ser leído, analizado y discutido por toda la comunidad educativa.

Para que la convivencia sea exitosa y superadora de una participación democrática se hace necesario diseñar una propuesta en donde se debatan los distintos intereses para construir normas basadas en valores, donde circule la palabra y sea posible llegar a acuerdos de un modo participativo. Su riqueza va a residir en los acuerdos consensuados para que la convivencia se transforme en un verdadero aprendizaje.

Esta propuesta se desarrolla para ser implementada en el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en el Nivel Primario, específicamente en la elaboración del diseño, planificación y revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Marco teórico

En la presente propuesta, con el propósito de enriquecer el desarrollo conceptual para la realización del plan de intervención, se revisan antecedentes relacionados con marcos internacionales de organismos más destacados, entre ellos, la UNESCO, y documentos oficiales como la Ley de Educación 26.206 (2006) y la Resolución N° 558 de la Provincia de Córdoba (2015).

El informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” (Unesco, 2008) propone una educación inclusiva, que promueva la equidad entre sus alumnos, construye una base sólida para una convivencia social positiva, en la que todos puedan sentirse parte de ella y estén dispuestos a ofrecer su colaboración a otros. Así, una educación desarrollada en el marco de una experiencia de convivencia democrática, además de ser relevante y

pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera también, favorecer la consecución de la equidad entre sus estudiantes.

El foco de la intervención para la formación en convivencia y cultura de paz se debe abordar, entonces, al interior de los procesos educativos en su conjunto: la organización y participación escolar; los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima y las normas de convivencia. Es decir, debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construyen en la escuela. (UNESCO, 2008, p. 18)

A nivel nacional, se toma aquí la Ley de Educación Nacional 26.206 como referencia, cuando en el capítulo III de Educación Primaria, el artículo 27 apartado f propone: “Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación”. Luego, agrega en el inciso h: “Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

En consonancia con la Ley de Educación Nacional, la Resolución 558 considera que “La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa”. Y en el folio 3 complementa: “para que la elaboración de un acuerdo de convivencia sea democrática es esencial escuchar la voz de las familias y los estudiantes”.

En esos sentidos, el plan de intervención propone que la participación de las familias se realice en un espacio que habilite la palabra y complemente el saber de la escuela, a través de encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela- familias, en formato taller. En estos espacios expresarán el sentido que otorgan a la educación de los hijos y a los aspectos vinculares dentro de la vida escolar.

Para hacer referencia a la importancia del logro de acuerdos, aprendizaje de las normas, revisión y revalidación participativa de acuerdos, Habermas (1987) concibe las posibilidades de alcanzar el entendimiento:

El concepto de entendimiento (Verständigung) remite a un acuerdo racionalmente motivado alcanzado entre los participantes, que se mide por pretensiones de validez susceptibles de crítica. Las pretensiones de validez (verdad proposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva) caracterizan diversas categorías de un saber que se encarna en manifestaciones o emisiones simbólicas. (p.110)

En función al relevamiento institucional realizado, se plantea una intervención con el propósito de dar respuesta a una problemática institucional. De tal manera, este Proyecto tiene como objetivo realizar una intervención mediante una propuesta para ser implementada en el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en el Nivel Primario, para la elaboración del diseño, planificación, revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La temática abordada surge de algunas debilidades encontradas que refieren a la falta de inclusión de la familia como participantes activos de la escuela y en la

conformación de los acuerdos de convivencia escolar. Ni en el PEI, ni en los AEC de la institución se expresan sobre esto.

Debido a lo anteriormente mencionado, mediante la dinámica del presente plan de intervención se pretende que los padres puedan vivenciar un espacio de participación y los alumnos encuentren un lugar de aprendizajes, escucha y contención donde puedan trabajarse distintos aspectos relacionados a la realización de los Acuerdos de Convivencia. Ya que la elección se presenta como un desafío para los estudiantes, la intervención de un orientador que acompaña en este camino facilitará el proceso de resolución de conflictos.

Plan de Trabajo

Como se mencionó al inicio de este escrito, el presente plan de intervención tiene el objetivo de promover la elaboración crítica, de forma colectiva, de un proyecto institucional en AEC, de acuerdo a la realidad y cultura escolar del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba.

Etapas Estratégicas

La intervención denominada “Si dialogamos...nos entendemos” consta de seis (6) encuentros. Los encuentros se enmarcan dentro el dispositivo: Taller Vivencial. En dichas instancias, se realizarán actividades individuales y grupales coordinadas por equipo directivo y docentes. Los destinatarios serán los docentes, padres y alumnos del nivel primario del Instituto Santa Ana.

Para la convocatoria, se solicitará a los directivos que informen de la actividad a los padres de los alumnos de la escuela primaria mediante un comunicado interno.

La intervención se planificará en seis encuentros, cada siete (7) días. La duración estará prevista en dos horas aproximadamente. Se trabajará con todos los cursos en el espacio curricular “Ciudadanía y Participación” (en Segundo Ciclo) y en “Identidad y convivencia” (en el Primer Ciclo), conformando grupos de trabajo.

Tiempo y espacio

Los encuentros se llevarán a cabo una vez por semana, durante tres meses de trabajo, aproximadamente. Se realizarán en las aulas donde funciona la escuela primaria del Instituto Santa Ana en la ciudad de Córdoba.

Recursos

A continuación, se detallarán los recursos tanto humanos como materiales que serán necesarios para desarrollar este Plan de Intervención Profesional.

Recursos Humanos:

- Coordinador: Equipo directivo del Nivel Primario.
- Docentes del Nivel Primario.
- Padres de los alumnos de la escuela.
- Alumnos del Nivel Primario del Instituto Santa Ana.

Recursos Materiales:

- Aulas destinadas a la actividad.
- Bancos y sillas (cantidad necesaria).
- Hojas y lapiceras.
- Materiales para collage: afiches, cintas, fibrones, revistas, diarios etc.

- Proyector y equipo de audio.
- Cámara digital.
- Notebooks particulares.

Encuentros

A continuación, se detallarán los seis (6) encuentros que conformarán la actividad “Si dialogamos...nos entendemos”, especificando el nombre con el fin de ilustrar la temática y dinámica de cada uno de ellos, como así también los objetivos que se persiguen.

ETAPA I

En esta primera etapa es necesario tener en cuenta que en las actividades solo trabajarán los docentes junto con el equipo directivo. La intención es afianzar los conocimientos de estos sectores de la comunidad con el fin de abordar el objetivo general de este trabajo que es el siguiente: “Promover la elaboración de un proyecto institucional específico en Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, centrado en la concreción de metas a corto, mediano y largo plazo, con la participación de toda la comunidad educativa de la Institución, en el marco de un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva.”

ENCUENTRO I:

Tema: sanciones, normativa, convivencia (revisión con un nuevo enfoque)

Objetivos:

- * Realizar una primera aproximación a las expectativas y a los conocimientos que los docentes tienen en relación a un proceso de construcción de Acuerdos de Convivencia.
- * Explorar el momento evolutivo en el que se encuentran y las condiciones relacionales que plantea esta construcción.

Introducción: Este encuentro está destinado a Conocer qué piensan los docentes del Instituto Santa Ana sobre la convivencia escolar, con actividades que pretenden indagar los conocimientos o ideas que los docentes tienen sobre la diferencia entre un Reglamento de Disciplina y la Construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia. Se hará el planteo del “enfoque relacional” que explica las diferentes manifestaciones de violencia también como resultado de elementos contextuales y no solamente debido a las características individuales de las personas involucradas, por lo que se propone hablar de roles y no de perfiles. Esto ressignifica la importancia de las condiciones institucionales para anticiparse e intervenir en situaciones complejas.¹

También se propone introducir la modalidad de trabajo grupal. Para ello, el coordinador será el Equipo Directivo, quien tendrá un rol activo que permita el intercambio de ideas.

Una vez establecido el enfoque con que se va a trabajar, es necesario revisar el “Sistemas de sanciones, normativa para el alumnado. Convivencia escolar: sus componentes” que corresponde a los Acuerdos ya establecidos en el Instituto Santa Ana y reformular estos conceptos a la luz del enfoque innovador.

Actividades:

1) Mediante un juego se propone a los docentes expresar con una palabra disparadora lo que sienten al respecto de los conceptos “acuerdo” y “reglamento”.

¹Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa(2014). *Recuperar el saber hacer de la escuela en relación con la convivencia y el cuidado comunitario* [PowerPoint] Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/GuiaFederalOrient-IntervEducativa.php>

2) Explicación del enfoque relacional para llegar a diferenciar lo que es un reglamento y un acuerdo (Resolución 558, folio 1 o en Powerpoint)

3) Indagación a los docentes sobre conocimientos o ideas que tienen sobre los Acuerdos de Convivencia, recuperando la diferencia entre perspectiva normativa y enfoque relacional, democrático.

4) Se realizará la lectura de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en la escuela. Una vez leídos, se les pregunta a los docentes:

- ¿Considera que se cumplen todos los acuerdos establecidos? ¿Qué considera que se encuentra ausente?
- ¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes y/o manifiestos en la institución?
- ¿Qué nuevos acuerdos necesitamos?
- ¿Qué espacios reales de participación institucional existen?

Se anotan las respuestas en el pizarrón y en grupos de a cuatro se elaboran conclusiones expresadas en un afiche.

5) Exposición oral por cada grupo con debate.

ENCUENTRO II

En este encuentro se pretenden abordar los siguientes objetivos específicos del presente plan de intervención: “Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculen con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.”

Tema: sobre docentes – equipo directivo

Objetivos

*Profundizar en acuerdos que promuevan mejora en el clima institucional entre docentes y directivos.

* Promover la división de funciones y roles para disminuir las diferencias y acordar criterios de trabajo en la distribución de roles y funciones.

Introducción: los docentes junto con el equipo directivo debatirán y acordarán decisiones en relación a la convivencia para mejorar el clima institucional. Se propone trabajar el vínculo entre equipo directivo con docentes y docentes entre sí. La distribución de roles y funciones junto con las diferentes situaciones de la cotidianeidad escolar.

Actividades

1) Observarán el siguiente video titulado “Acuerdos Escolares de Convivencia”² desde el comienzo hasta el minuto 26

2) Se dividirán los docentes en grupos de acuerdo al ciclo que correspondan, elaborarán conclusiones tomando como base el documento: “Estrategias pedagógico-institucionales para abordar situaciones conflictivas en la escuela. Serie cuadernos para la acción” (Gutiérrez y Martino, 2017, pp. 15-18)

Se realizará un registro de las consideraciones tenidas en cuenta de acuerdo a los siguientes interrogantes:

¿Qué es necesario incorporar en los acuerdos?

¿Qué nuevos acuerdos necesitamos?

¿Qué nuevos modos de intervención plantearemos en la escuela?

3) Exposición oral de cada grupo.

ENCUENTRO III

Las actividades que aquí se describen responden a uno de los objetivos específicos planteados para este plan de intervención: “Diseñar estrategias de enseñanza y

²Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014). *Acuerdos escolares de convivencia* [video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

aprendizaje que se vinculen con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.”

Tema: sobre docentes y padres

Objetivos

*Elaborar acuerdos entre los docentes sobre formas de intervención en situaciones de conflictos con las familias o de familias entre sí.

*Establecer pautas de comunicación entre docentes y familias.

Introducción: en este taller se debatirán y se acordarán criterios en relación al vínculo entre docentes y familia y situaciones de conflicto entre familias entre sí. Para ello, se propone como estrategia de resolución de conflictos la “comunicación asertiva”

Actividades:

1) Se dividirán los docentes en grupos de acuerdo al ciclo que correspondan, elaborarán conclusiones tomando como base el documento “Estrategias pedagógico-institucionales para abordar situaciones conflictivas en la escuela. Serie cuadernos para la acción”(Gutiérrez y Martino, 2017. pp. 8 – 14)

2) Registro de las consideraciones tenidas en cuenta de acuerdo a los siguientes interrogantes:

¿Qué es necesario incorporar en los acuerdos?

¿Qué nuevos acuerdos necesitamos?

¿Qué nuevos modos de intervención plantearemos en la escuela?

3) Elaborar conclusiones grupales

4) exposición oral de cada grupo.

ENCUENTRO IV

Aquí se aborda el siguiente objetivo específico: “Desarrollar un programa de prevención e intervención de convivencia escolar (antes, durante y después) de las situaciones de conflicto”

Tema: sobre docentes y estudiantes

Objetivos

*Promover la construcción de vínculos entre los estudiantes con una actitud responsable y comprometida.

*Tomar los hechos de conflictos como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento no sólo para los protagonistas, sino para todo el grupo de alumnos.

Introducción: en esta oportunidad, los docentes establecerán pautas de intervención sobre la comunicación entre docentes y estudiantes y en relación a los estudiantes entre sí. Los docentes acordarán pautas sobre la resolución de conflictos, (antes, durante y después). También incluirán acuerdos en relación al uso y manejo de redes sociales y situaciones críticas en relación al bullying.

Actividades:

1) Los docentes se reunirán para acordar criterios de convivencia y resolución de conflictos de estudiantes entre sí y en relación a sus docentes.

2) Se realizará lectura por ciclo de la “Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” (SIPEC., 2014, pp 14-15). Cada grupo elaborará conclusiones respecto del uso de redes sociales (Principalmente Facebook y WhatsApp).

3) Luego, tomando como base el mismo documento, “Guía federal de orientaciones” (pág. 12 y 13), se establecerán acuerdos para las situaciones de conflicto entre

estudiantes y las respectivas intervenciones de los docentes ante situaciones de conflicto.

4)Exposición oral de cada grupo.

ETAPA 2 (DOCENTES Y FAMILIAS)

En esta etapa trabajarán los docentes con las familias para abordar el último de los objetivos específicos propuestos en el trabajo: “Involucrar a las familias en la realización, reelaboración y revisión de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes.”

ENCUENTRO V “encuentros con familias – encuestas”

Objetivos

*Habilitar la participación de los padres en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

*Promover una mejor relación y vínculos entre las familias y la escuela.

Introducción: la participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela, a través de: encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela- familias. En estos espacios expresarán el sentido que otorgan a la educación de los hijos y a los aspectos vinculares dentro de la vida escolar.

Actividades:

1)La actividad central de este encuentro será la proyección de un capítulo de la serie “Merlí” (2015) en dónde se reflejen algunas de las situaciones conflictivas que el equipo de docentes reconoció en encuentros anteriores. La metodología será cine-debate.

2)Luego, sería conveniente trabajar con encuestas para todos los padres de la institución en relación a los siguientes ejes:

- ¿Qué pautas consideran que deben ser respetadas en la escuela?
- ¿Cuáles incorporaría? ¿Cuáles modificaría? ¿Cuáles descartaría? En relación a docentes-niños. Docentes-padres. Niños-niños, directivos-niños, directivos-padres, etc.
- ¿Qué espacios reales de participación tienen los padres y qué proponen para mejorar dicha participación?
- ¿Qué valores sostiene para la educación de sus hijos?

(Las encuestas serán entregadas a cada familia para que lo respondan al interior de su hogar.)

3)Una vez realizadas las encuestas por los padres, los docentes utilizarán los insumos de las respuestas para realizar modificaciones pertinentes a la participación de los padres en el marco de la institución educativa.

4)Luego de las encuestas, se realizará un debate con los padres que asistirán a un taller escolar en dónde en pequeños grupos expondrán conclusiones en relación a la convivencia escolar.

ETAPA 3 (PROPUESTAS DE REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS AEC)

ENCUENTRO VI: “Revisión y renovación de los A.E.C.”

Con los insumos generados de cada encuentro en el que participaron todos los miembros de la comunidad educativa, en esta etapa corresponde usarlos para revisar los

Acuerdos Escolares de Convivencia actuales y renovarlos según esa información disponible.

Los docentes, el equipo directivo, tres representantes de padres de cada ciclo y estudiantes que voluntariamente deseen sumarse, realizarán la reescritura de los A.E.C. Además, se agregará a las funciones del C.A.P. (Coordinadora de Acción de Padres) el artículo 9 para la participación en la revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

De esta manera, aquí se completa el proceso que queda demarcado en el objetivo general del trabajo: “Promover la elaboración de un proyecto institucional específico en Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, centrado en la concreción de metas a corto, mediano y largo plazo, con la participación de toda la comunidad educativa de la Institución, en el marco de un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva.”

Cronograma

Diagrama de Gantt

A continuación, se presenta un cronograma que permite una representación visual de las actividades a desarrollar en dicho Proyecto:

	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
ACTIVIDADES	S 1	S 2	S 3	S 4												
ETAPA 1																
Actividad I	■															
Actividad II			■													
Actividad III					■											
Actividad IV							■									
ETAPA 2																
Actividad V									■							
ETAPA 3																
Actividad VI											■					

Presupuesto

- Materiales:

20 afiches: \$240

2 rollos de cinta gruesa: \$ 160

8 fibrones: \$1.600

Evaluación

La evaluación del proyecto requiere de un proceso que permita observar cambios y mejoras respecto a la convivencia y participación de todos los sectores involucrados.

En un primer momento se puede realizar una rúbrica en dónde los padres puedan expresar cómo se sintieron en este proceso de cambio, si consideran que se cumplió el objetivo de mejorar los acuerdos de convivencia y de participación.

También es necesario agregar que establecer acuerdos sobre la proyección de la revisión y renovación de los acuerdos va a quedar establecido en la reescritura de los mismos con plazos y fechas concretas, por lo menos cada tres años, en tanto la movilidad de los grupos en el cambio de ciclo. (Una posibilidad, queda sujeta a las opiniones)

La mejor forma de evaluar el proyecto es tomando criterios comunes y democráticos mejorando lo que ya está escrito para que todos tengan un mismo posicionamiento respecto de un problema que se presente. Esto permite que la institución permita su propio crecimiento, mejorando los resultados de convivencia y aprendizajes y rectificar los errores a la luz de acuerdos establecidos entre todos los participantes de la comunidad educativa.

Se les consulta, una vez culminada esta etapa, a modo de evaluación:

¿Qué aspectos del taller deberíamos evaluar? Por lo menos:

- El clima de trabajo: si nos hemos sentido cómodos, si hemos sido escuchados y hemos podido escuchar ...
- La pertinencia: si hemos respetado las consignas y no nos hemos ido por las ramas o contando anécdotas...
- La producción: si se ha logrado arribar a algo en concreto...
- La participación: si se dio lugar para que todos pudiéramos plantear nuestros puntos de vista...
- Y, por supuesto, relevar sugerencias y críticas constructivas.

Suele ser aconsejable que se haga por escrito, de forma individual o grupalmente, y anónimo o no, según crean conveniente.

Resultados esperados

En la implementación del Plan de Intervención se espera que se promueva la construcción participativa de Acuerdos Escolares de Convivencia en forma colectiva y genuina de toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, a partir de talleres vivenciales y elaboración crítica y reflexiva por parte de la comunidad docente que lleven a pensar en la necesidad de registrar un proyecto institucional específico en este tema. Ello permitiría diseñar estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Se requiere que, en un primer momento, los docentes se interioricen con la lectura de los nuevos materiales que se proponen en la bibliografía del plan de intervención para luego poder trabajar con las familias y, así, orientarse hacia el paradigma relacional y democrático. Esto permitirá compartir las diferentes miradas hacia un mismo discurso entre escuela y familia en resolución de conflictos.

El deseo es que las familias puedan involucrarse en la realización, reelaboración y revisión de los Acuerdos de Convivencia como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes hacia el logro de mejores vínculos interpersonales.

Se espera, además, desarrollar un programa de prevención e intervención de convivencia escolar (antes, durante y después) de las situaciones de conflicto y el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculen con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes del Instituto Santa Ana.

Conclusión

A lo largo de este Plan de intervención se ha intentado dar respuesta a una problemática identificada, reconociendo algunas debilidades manifestadas en relación a la ausencia en la participación de la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia por parte de todos los integrantes y de las familias de la institución, ya que las nuevas propuestas educativas y Leyes establecidas por organismos públicos de orden nacional y provincial proponen un nuevo enfoque que satisfaga las relaciones interpersonales dentro de las instituciones educativas. Al igual que el resto, el Instituto Santa Ana no escapa a la necesidad de actualización de estos nuevos enfoques que permitan nuevos desafíos en relación a la convivencia dentro de la escuela. Para ello es necesario llegar a acuerdos entre todos los participantes de la institución educativa para proporcionar una mirada crítica que permita el crecimiento y una construcción de participación democrática.

Es de fundamental importancia el deseo de modificar algunos paradigmas y adherir a las nuevas propuestas que permitan fortalecer los vínculos dentro de la institución.; y aclarar que, a veces, resulta complicado modificar la cultura institucional, además que esta implementación del plan de mejora sería la primera vez que se realiza y que sirva para las futuras modificaciones de ajustes y mejoras (se aconseja revisar cada tres años los acuerdos de convivencia escolares teniendo en cuenta la movilidad en relación al paso de ciclo cada tres años).

Dentro de las fortalezas de este plan de intervención se reconoce el hecho de que surge del análisis del PEI de la institución, donde se detectan vacíos, con el fin de proponer una mejora. Además, considera crear metas a corto y mediano plazo, que beneficiarían a quienes están actualmente habitando la escuela, pero, también, metas a largo plazo con las que se generaría una base en relación a los AEC (su tratamiento, puesta en ejecución, constante revisión y reelaboración) que termina beneficiando a las generaciones próximas de alumnos y docentes.

Se destaca el enfoque relacional, también, como una fortaleza, debido a que propone debatir y cuestionarse la práctica docente tradicional en cuestión de convivencia escolar. Sumado al hecho de que se aborda a partir de documentos oficiales y actualizados, al respecto, poniéndolos en juego para su conocimiento en la institución.

Por otro lado, se destaca la importancia que tienen los talleres vivenciales para propiciar un encuentro entre docentes, directivos y familias, con un mismo objetivo: mejorar la convivencia escolar y ser parte de la institución. No se necesitan materiales costosos, sino que se realizan con los recursos de los que la escuela ya dispone.

En cuanto a las limitaciones, se podría pensar en la dificultad para acordar momentos y tiempos de reunión, ya que es un plan que se desarrolla con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Por otro lado, algo que no se tuvo en cuenta para este plan de intervención es considerar que los docentes están acostumbrados a los ritmos y dinámicas de los talleres, a su estructura y funcionamiento. No podemos saber si eso sería así para las familias.

Referencias bibliográficas

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). *Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica*. Revista Virtual Universidad

- Católica del Norte, 49, 125-45. Recuperado de: [Http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321](http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321)
- Fierro, M. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación – Universidad Jesuita de Guadalajara, 1-18.
- Gutiérrez, G.; Martino, A. (2017). *Estrategias pedagógico-institucionales para abordar situaciones conflictivas en la escuela. Serie cuadernos para la acción*. U.E.P.C.
- Habermas, J. 1987b. *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus, Madrid, 1987.
- Instituto Santa Ana. Recuperado de <https://www.institutosantaana.edu.ar/>
- Maturana, H. (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. España: Dolmen Editores.
- Ministerio de Educación (2015). *Resolución 588*. Recuperado de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- Mockus, A. (2002). *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas*. XXXII(1), 19-37.
- Pérez, T. (2001). *Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción*. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda.
- UNESCO. *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. 2008.

Universidad Siglo 21. *Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba*. 2019. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

SIPEC (2014) *Recuperar el saber hacer de la escuela en relación con la convivencia y el cuidado comunitario*. [PowerPoint] Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/documentos/GuiaFederalOrient-IntervEducativa.php>

SIPEC (2014) *Acuerdos Escolares de Convivencia del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba*. [Video]. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

SIPEC (2014). *Guía federal de orientaciones*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/documentos/guifedorientaciones1.pdf>

SIPEC (2014). *Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>.

Veranda TV (2015). *Serie “Merli”*. España. Disponible en Netflix